SAGRADO
HOLOCAUSTO;
FERVOROSA VICTIMA,

y ardiente Sacrificio, que en las aras cordiales de la mas activa fidelidad, ofreciò à Christo Sacramentado, y su Purissima Madre Maria Santissima del Triumpho, en accion de gracias, por la victoria conseguida contra las enemigas Armas de nuestro amado Rey, y Señor

D. PHILIPO QUINTO

(Que Dios guarde)

DON MANVEL DEL VILLAR, Sobre-Estante de las Obras de Fortificacion desta Ciudad de Cadiz; quien lo saca à luz, y Dedica à la misma Señora, y Emperatriz de los Cielos.

Dispuesto con la mas clara ciencia, y acostumbrada erudicion el M R.P. Fr. Feliz Joseph de Vbrique, Lector habitual de sagrada Theologia, Guardian, q ha sido del Convento de Sevilla, Diffinidor actual de esta Provincia de Andalucia de Menores Capuchinos, y Predicador de las Catholicas Magestades; en su mismo Convento de esta Ciudad de Cadiz, el dia 6. de Enero, de 1711. años.

En Cadiz, con las licencias necessarias.



...comido, ...
...pretendis otro cu llorar á Dios...
...no debió de (Culum ...
...nada, ...
y ella ...
...
A 2

SOBERANA EMPERATRIZ de Cielos, y tierra.



CON FERVOROSOS passos, aunque reverente, y timida determinacion, camina à vuestras Reales plantas la lealtad mas fina, confiada, en que si es lento el primer movimiento, por lo venerable del termino, y la indignidad de quien lo executa serà prompto, por lo atractivo del objecto, y afectuoso rendimiento de el que lo ofrece. Assi caminaba David (1) Señora, quando enardecido su pecho pretendia ofrecer en lloros à Dios, lo que no le diò de Cultos; temeroso caminaba, porque conocia su indignidad, y y esta le embargaba los passos para la determinacion; pero determinado busca buelos columbinos, (2) que aceleren sus desseos, y busquen promptos lo que su amor solicita. De Paloma son los buelos, y no otros, para explicarnos, que si fue su resolucion timida, fue su execucion prompta; como advietre de la Paloma el Poeta:

(1) *Timor, & tremor venerunt super me, & contexerũt me tenebra. Psal.* 54.

(2) *Quis dabit mihi pennas sicut Columbæ, & volabo ibidem.*

 Spelunca

Virgil. lib. 6. Æneid.

Speluncа subito commota Columba
Cui domus, & dulces latebrosso in pumice nidi
Fertur in arba vollans, plausumque exterrita pennis
Dat tecto ingentem: mox aere lapsa quieto
Radit iter liquidum, celeres neque commobat alas.

Buelo de Paloma es el mio, Señora, pues no solo busco en el buelo el descanso, sino es tambien, que admita vuestra piedad este frondoso Ramo de Oliva, donde logrèmos el indicativo mas seguro de el triumpho conseguido por nuestro Rey y Señor Don Philipo V. y de los que espera nuestra confiança de vuestro patrocinio; en èl vimos templado el rigor de la passada tormenta, donde el Orbe de esta Monarquia se vió fluctuar en el dilubio formidable de tantas calamidades; en èl hallò el cuerpo de vuestro Hijo (3) Arca en que librarse, si no su veneracion, à lo menos el desagravio de las Hereticas injurias; en èl, como en Arca la mas segura; fabricada de la mano de Dios, transitò nuestra fee (4) las aguas de las tribulaciones; hasta llegar à el Puerto de nuestro amado Philipo; y en èl nuestra Fè, oy triumpha de las tribulaciones; à èl se acogieron vuestros hijos los Españoles en

(3) *Arca significat etiam Beatissimã Virginem Mariam: Silv. alleg. pag. 131.*

(4) *Et omnia opera eius in fide. Psal. 32.*

en el mas infeliz naufragio, buscando el mas benigno influxo: y oy celebran vuestros Españoles hijos, el influxo mas benigno. Admitid, pues, Emperatriz Soberana este Ramo de Oliva, como signo cierto de la passada tormenta (5) de que vuestra intercession nos libró; pues lo sacrifica la cinceridad de mi pecho, por muchos titulos obligada, y reconocida.

El primero, por aver vuestro patrocinio dado à España el triumpho mas feliz, contra las Armas enemigas, que admirarán las Naciones, y ser antiquada costumbre reconocer en el sacrificio el patrocinio, (6) ò el beneficio recebido, como lo dà à entender Iuven.

Si res ampla domi similisque affectibus esset,
Pinguis Hispulla traheretur taurus, & ipsa
Molle piger nec finitima nutritus in herba
Læta; sed ostendens clitumni Pasqua sanguis
Iret; & agranni Cervix ferienda ministro
Ob redditum trepidantis adhuc horrendaque passi
Nuper & incolumen sese mirantis amici.

El segundo, porque siendo esta Oracion del mas celebre Orador, que en estos tiempos admira la discrecion, y eloquencia, y el Ramo mas fecundo de toda

(5) *Portans ramum olivæ virentibus folijs in ore suo intulexit ergo Noe quod cessassent aquæ super terram. Gen. c. 8. 11.*

(6) *Fuit illud omnibus temporibus solemne etiam apud veterum nostrorum adoratores siquando periculo erepti, & &c. Sæpe dinarijs exagressus animi gratã demonstrare indole Paul Sherl. in Cant. pag. 171.*

Iuven. ad longum satyra 12 de vario in sodalium, reddito iucunditate.

da erudicion, (7) y ciencia, no pude hallar, Divina Señora, otro objecto mas de mi gusto, que el de vuestra Sabiduria (8) soberana, en quien lograsse mi esperança segura acceptacion: Y el tercero, porque ha de servir este Panegyrico docto, de luz eficàz à los que ciegamente obstinados, tropiezan en los yerros de su difidencia; y no podrà serlo, si vuestro poder no los desengaña, y vuestra ciencia no los alumbra con nuebas maravillas, dando à N. amado Rey, y Señor D. Philipo V. nuebos milagrosos laureles, en que distintamente conozcan, que es hijo de vuestra intercession, que vuestro poder le defiende, que vuestra ciencia le ilumina, y que vuestra Charidad le enciende; para que con este conocimiento desengañados defiendan su justicia, y Derecho inopinable; y assi, se logre en estos la quietud mas tranquila, la serenidad mas quieta, y là paz mas desseada, que os pide vuestro mas humilde, y rendido esclavo

Que vuestras Reales plantas
postrado adora, y venera,

D. Manuel del Villar.

(7) *Minervæ prestiũ olea intuetur. Mend. in suo virid. p. 291 n. 125*

(8) *Mater pulchræ dilectionis, & timoris, & agnitionis. Ecclesiast. c. 24. v. 24.*

Aprobacion de Don Francisco Antonio Espinosa de los Monteros, Licenciado en Sagrada Theologia, Collegial, y Rector, que fue, del Collegio Mayor de Santa Catharina de Granada; y al presente, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Cadiz.

ESTE Sermon, que me remitiò para la Censura el señor Doctor Don Pedro de Guzman Maldonado, Prebendado en esta Santa Iglesia Cathedral, Provissor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado, he leìdo con la mayor ingenuidad, y gusto. La ingenuidad es hija de la obligacion, en que me puso el señor Juez, confiando de mi la Censura: el gusto es nacido, de aver leìdo vna Obra, aunque pequeña, de tal Autor, que sin injuria de la verdad, se le puede apropriar este discreto Distico:

Si sapis, experto metire ex vngue leonem:
Vel etiam hæc index linea Appelis erit.

Y templando con la ingenuidad el gusto, digo, expediendome de la encargada Censura, que es vn Sermon, que Predicò en su Convento de Capuchinos de esta Ciudad el M. R.P.Fr.Feliz Joseph de Vbrique, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Predicador del Rey, Ex-

Ex-Guardian de Sevilla, y al presente, Diffinidor primero de su Seraphica Capucha en esta Provincia de Andalucia.

He dicho, que, con nombrar al Autor del Sermon, me he expedido de la Censura, porque juzgo, que se sigue con claridad, que tiene mi aprobacion. Y no se crea, que lo digo, porque soy apassionadissimo à las prendas, conque Dios adornò su Religiosissima persona, que bien sè, que para parecer mal lo que se quiere bien, es necessario prescindir mucho, y solo la sincera ingenuidad, à escusas de la passion, saca à la sala de la justicia los cargos de la acusaçion; lo digo, porque como todos conocen su Magisterio en toda doctrina, y erudicion, no solo en esta populosa Ciudad, sino en ambas Andalucias, y en todas las Provincias, y Reynos de nuestra Española Monarchia; y saben tambien, que buela su fama con el mayor aplauso, fuera muy sobrada desgracia el que discordara mi dictamen de vna aprobacion comun.

Ya todos saben, que es practica vulgar en estos siglos, convertir las censuras de los literarios trabajos, en elogios del Autor; y mas sin nota se puede hazer, quando supuesta la verdad de lo limpio, es justo dexar bolar

sin

sin embarazo con alas de pluma à lo discreto; yo no dudo, que exceder alguna vez en la alabança, es claramente vn vituperio bien dissimulado; pero no bolver los ojos al merito de la Obra, y del Autor, es vn conocido agravio del merecido elogio; porque no medir las vozes con lo acertado de los conceptes, es á mi ver, no tocar el medio donde puso la seguridad su Palacio:

Inter vtrumque vola medio tutissimis ibis.

Por este tan racional motivo, no estrañarà la discrecion, que leyere, que en esta mi aprobacion, olvidandome de los fueros de Censor, dilate la pluma vn poco en elogios de el Autor.

De la eloquencia de Ciceron, dixo el discreto Lipsio, que debia compararse, no à vn Estanque, sino à vn rapido Rio; porque sobre la claridad es tal su amable violencia, que leìdos, y oìdos sus discretos periodos, arrastran eficazmente dulces el animo: *Hunc autem flumen rapidum, quod lectorem secum trahit.* No es assi? Lo que doctos, y ignorantes experimentan al oir Predicar al M. R. Padre Vbrique, no es esto mismo lo que dixo Lipsio del eloquente Romano Ciceron? Su elogio sobra. *Inst. Lipsio, prob. de Cicer.*

A mi me pareciò, quando la vez primera le oì Predicar en las Capuchinas deGranada, que era vn Orador, que avia hallado acaso la lengua de Oro de Acan en Josue, ò las cadenas de Alcides en Luziano:

Lucian de Herc.

Anne quod Alciden lingua non robore Galli
Præstantem, populis iura dedisse ferunt?

Alc.emble. 180

Cedunt arma togæ, & quamvis durissima corde
Eloquio pollens ad sua vota trahit.

O la Citara de Orfeo en Horacio:

Dictus, & Amphion Thebanæ conditor arcis
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda
Ducere quis vellet.

D.Horat.de arte Poetica.

Porque à sus dulces vozes, se enternece el mas duro pecho, à su estilo, se dexa llevar el animo; y passando la sentencia endulçada por el sentido, lo embeleza con lo suave, è immuta, como quiere, la alma. Esta fue la destreza de Timotheo con Alexandro, aunque tanto mas vtil, quanto mas Divina la materia. Y esta es puntualmente la celebradissima prenda de este plausible Predicador.

Pero con ser esto assi, no es esto lo mas singular, en que se detiene el passo de mi consideracion; sino en que siendo vn sugeto, que por la gravedad de su juizio, la prudencia en sus resoluciones, la circunspeccion religiosa

de

de su persona, anda desde muy mozo, despues de las tareas prolixas de la Cathedra, y ocupaciones en los negocios, y consultas de su Seraphica Familia, nada de tan estraña ocupacion le ha embarazado para ser frequentissima su Predicacion, y siempre con la mayor singularidad.

Yo leì en Seneca, que cosa ninguna se executa bien por el ocupado, y mas, quando ocurren empleos, que sobre ser muchos, son diversos: *Nulla res benè exerceri potest ab homine occupato.* Y Jubenal satyrico cantò: Que dos cuydados, no caben en vn corazon con igual desahogo: Senec. de brev. vitae c. 6.

Pectora nostra duas non admittentia curas. Iuven. satyr. 7.

Pero en este grave sugeto, con maridage hermoso, viven como en casa propria los aciertos de el govierno con los estudios prolixos, que se requiere para sacar lucidos los trabajos del Pulpito.

En el libro de los Juezes se nota vn favor, que hizo Dios al pueblo de Israel, en darle vn sugeto, que vsaba à vn tiempo mismo de ambas manos, como si ambas fueran diestras: *Qui vtraque manu pro dextera vtebatur.* Por cierto buen hieroglifico para el Autor de este Panegyrico, pues à tantos, tan graves, y Iudic. cap. 3. v. 15.

 diver-

diversos empleos, atiende sin el menor embarazo! Como diestros vsaba Aod (assi era llamado el Juez de Israel) de ambas manos, no como siniestras: *Vtraque manu pro dextera vtebatur*; porque en la diestra estàn significados los aciertos de las Obras; y el Autor de la presente, de quanto ha escrito, ha Orado, ha discurrido, lo ha sacado Dios con el mayor acierto, sin que impida lo complicado al merito de cada empleo. Por esto dezia yo, que como Israel agradeciò à Dios la dadiva de tal Juez, està muy en obligacion la Seraphica Capucha, de dar las gracias al Señor, porque le diò tan insigne sugeto.

Parece, que me divierto con notar lo que todos saben del Autor, y no acabo de bolver los ojos à declarar lo que he reconocido, leyendo, y repassando las clausulas de este Panegyrico? Pues respondo con dezir (bolviendo al principio), que es este Panegyrico el que Predicò el R. P. Vbrique, en su Convento, el dia de los Reyes, en vna Fiesta, que dispuso vn lealissimo pecho, en accion de gracias al Sacramento Santissimo, y à Maria N. Señora, por la fuga de los Enemigos de la Corte, la Victoria memorable junto à Brigueza, y los demàs felizes sucessos, con que Dios

Dios viſiblemente favorece la juſticia de nueſtro amado Rey el Quinto Phelipe.

Dexenme lo explicarè: Para acertar con el norte de tan magnifica Fieſta, hizo con notable deſtreza reflexa en eſte Panegyris ſobre los dones, que los Santos Reyes Magos ofrecieron en Belen al Niño Dios; porque como formas exemplares de los Eſpañoles Monarcas, en ellos viene nacida la conformidad de las virtudes, que, como todo el mundo ya reconoce, và premiando Dios muy apriſſa en nueſtro amado Rey Phelipe. Los Dones fueron Oro, Incienſo, y Mirra: en cuya myſtica repreſentacion ſe encierra: en el Oro, Caridad; en el Incienſo, Oracion; y mortificacion en la Mirra. No puedan ſer mas ajuſtados hieroglificos, para adumbrar cabalmente las virtudes, que todos reconocen en nueſtro Monarca Philipo, y por las que Dios, por medio de Maria, lo favorece, y ſobre las que en eſte Panegyris diſcurre mil diſcreciones eſte celebradiſsimo Orador.

Pero yo no paro en eſto; ſino en que luego huvo de encontrar el ingenio ſutil del Padre Vbrique con la idea de tales prendas, para dar con el acierto de la Oracion? Sì; porque vn Religioſo Capuchino, lleno del Oro de la

Caridad,

Caridad, por lo Seraphico; muy hecho à ofrecer Incienso à Dios en su continua Oracion; y muy austero en la Mirra de la mortificacion; como no avia de encontrar desde luego al discurrir en el acierto del assumpto con el Oro, Incienso, y Mirra, como prendas Reales, y Dones soberanos, con que Dios, de adornarlo se dignò.

Por esto dezia yò, que en esta vez mas que en otras, descubriò este Reverendissimo Padre los meritos de Predicador del Rey; y que el Rey estarà muy complacido en tener tal Capuchino por Predicador de su Real Persona; porque como las virtudes del Rey, son como las que tiene vn Capuchino, es muy puesto en razon, que tenga vn Rey, como nuestro Quinto Phelipe, vn Capuchino Predicador, como el Padre Vbrique, que emulando sus Reales virtudes, represente en el Teatro del mundo, como lo haze en este discreto Panegyris, las virtudes en que tanto resplandece su Real Persona.

Este dictamen tengo formado de esta pequeña Obra, y de su grande Autor: por lo q̄ juzgo, que no solo se puede sacar à la luz comun este Real Panegyrico, sino que se le debia pedir (hasta executar con suplicas) al M.

R.

R. Padre Vbrique, para que diera à la estampa otros muchos, que como afectissimo à nuestro Quinto Phelipe, no se escusó en Sevilla, y otras muchas partes trabajar su amor al impulso de su destreza, y à execuciones de su innecta fidelidad. No pudiendolo retardar cosa que disuene al mas linze escrupuloso, ni cosa que se halle en él, que desdiga de toda sana Doctrina, y buenas costumbres, assi Christianas, como Politicas. Este es mi dictamen, Salvo meliori, &c. Cadiz, Enero 15. de 1711.

Lic. D. Francisco Antonio Espinosa de los Monteros.

El Doctor Don Pedro de Guzman Maldonado, Prebendado de la Santa Iglesia de esta Ciudad de Cadiz, Provissor, y Vicario General de ella, y su Obispado, por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Alonso de Talavera, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

POr la presente, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que Predicò en su Convento de Religiosos Capuchinos el M. R. P. Fr. Feliz Joseph de Vbrique, Difinidor primero de dicho Orden, en hazimiento de gracias à Christo Sacramentado, y à su Purissima Madre, por la Victoria conseguida el año proximo passado por nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) atento à averse registrado de mi orden, y no averse hallado cosa, que desdiga de toda sana Doctrina, y buenas costumbres. Dada en Cadiz, à diez y seis de Enero de mil setecientos y onçe.

Doctor Guzman.

Por mandado de su merced.
Don Pedro de Hinestrossa,
Nat. Mayor.

DE

DE VN ESPECIALISSIMO afecto del Orador, en elogio de tan docto, y discreto Panegyrico.

Soneto Acrostico.

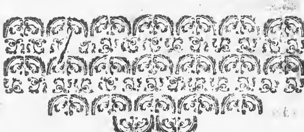
R. Aro ingenio, ardiente persuasiva,
P. Oderosa eficacia, y eloquencia,
F. Ecundo mineral, y mucha ciencia,
F. Acundia elegante, docta, activa,
E. Smeros de lo fiel, y Fè muy viva,
L. Aureles expressados con prudencia,
I. En cada voz, eficàz, vna sentencia
Z. Elebre, tuvieron la atencion cautiva;
D. Ibuxaste, Demosthenes Sagrado,
V. Niendo extremos, lo fiel, y difidente
B. Ariamente probando, y muy profundo;
R. Igores, que merece el disgustado,
I. Premios el fiel; dando prudente,
O: Val Licurgo Civil, leyes à el mundo.

C DE

DE
DON MANUEL DEL VILLAR,
en obfequio del Orador.

OCTAVA ACROSTICA.

R.	Emendan--------	D	O la aveja, de la flor, facaf-	
P.	Ortento----------	V	Ictoriofo, que tuvif-	
F.	Ecundo pa--------	B	Vlo con que alimentaf-	
F	Eliz à el-----------	R	Eyno, que lloraba trif-	TE
E	N elogios del Re	I	Siempre gaftaf-	
L	O dulce, y elo---	Q	Vente, que te afsif-	
I	En elogios t-- ---	V	Yos por prefen-	
Z	Elebre ------------	E	L Orbe todo lo eloquen-	



THEMA



THEMA.

OBTVLERVNT EI MVNERA AVRVM Thus, & Mirrham. Matthæus c. 2.

Te Deum Laudamus, Te Dominum confitemur. Hym. in Laudes.



O Grande, y Potente Dios! Author de los triunfos todos, como se passan los años! En los penados brazos de la Esperança, duerme la inconstante firmeza de los dias. Estos son duros executores de la vida, pues sin esperar plazos à los deudores tristes de su tributo, continuadamente cobran en las respiraciones fallecimientos, previniendo la execucion en el susto, aun los plazos temidos de la deuda. Dentelladas de el tiempo son las horas, que consume la Esperança, con que saca bocados à la vida. O negro caminar de quien espera, pues robando los passos à lo

que dura, los entregas impìo à lo que acaba!

En la general fuga à que se dieron los Dioses por las culpas de los hombres (dize Ovidio) que solo la Esperança quedò con ellos: *Hæc Dea cum fugerent sceleratas numina terras, in dijs invissa sola remãsit hum. o.* Quedóse para hazer cantar aun á los mas tristes presos, mirando à su noble libertad, en bien fundadas ideas: *Spes etiam valida solatur compede vinctum, crura sonant ferro, sed canit inter opus.* O, Amadissima España, Madre mia! Reyno entre todos los de el Orbe, el mas illustre, entre los de la Europa, el opulento, y entre los que celebran vniversales Padrones, eterno, glorioso, exemplo de lealtad, y de fee; bien sè, que tu obstinada esperança, y tu gran fidelidad, llorò con sangriento amargo llanto, de nuestro Philipo Rey, las mysteriosas tragedias; pero aora canta ya con Catholica alegria sus miraculosos triunfos. Canta; pero canta à Dios: *Te Deum laudamus*: porque de la terca noche de el Coronado Luzero de Castilla perseguido, hollando hereticas sombras, llegò ya, en esta victoria, la luciente clara Aurora de ensalçado. Canta; pero canta à Dios: *Te Deum laudamus*: porque al dorado Cetro, y Española Diadema de Philipo, que son aquel

Ovidius lib. 1. de Pontho Eleg. 1.

Tibullus lib. 2. Eleg. 6.

aquel nudo estrechò de el Imperio de dos Orbes. Dios con alta providencia, de las vacilaciones, que han padecido, ha labrado en aquesta victoria, al Throno suyo, las inflexibles visagras, con que nos lo ha eternizado. Canta; pero canta à Dios: *Te Deum laudamus*: porque entre la turba grande de vassallos de Philipo, muchos linzes, pocos ciegos, à vista de sus victorias. A los primeros, los tiene el gozo con blando impulso elevados; y à los segundos, el desengaño los tiene con dura opresion confusos. Canta; pero canta à Dios: *Te Deum laudamus*: que el rendirle aquestas gracias por el triunfo de Philipo, es amor que le tenemos, y es interès que logramos; pero como el amor mira á dar Culto à la persona, y el interès mira à nuestras vtilidades, en aquesta accion de gracias, calle nuestro interès, que vale menos, y cante nuestro amor, que monta mas.

Sanctus, Sanctus, Sanctus: Los Seraphines de el Trono de Isaias, le daban gracias à Dios, al mirarlo victorioso en las batallas: *Dominus Deus Exercituum*; què acordes, què bien sonaban las vozes en el Carro de Ezequiel, que era Carro de triunfos del Señor. Aquellos quatro Animales: *Quatuor Animalia*,

Isaias cap. 6

Alapide. Prado in 1. c. Ezechiel.

lia, que en ſentir de Prado, eran los miſmos Seraphines de Iſaìas: No ſe oìan las gracias que à Dios daban; pues ſi ſon vnos miſmos, y las gracias que dàn los Seraphines, ſon inceſſables: *Inceſſabili voce proclamant*, como ceſſan en el Carro? No ceſſaron; pero fueron tan altas las gracias, que à Dios daban en el Trono, que no pudieron oìrſe las gracias, que (ſin duda) à Dios daba en el Carro. Doy razon: En el Trono, eſſos Eſpiritus, eran Seraphines Amantes, y Seraphines ſe quedaron; en èl Carro, primero parecian Animales: *Quatuor Animalia*, è intereſſaron paſſar luego à Cherubines: *Quatuor Cherubim*. Y como en el Trono, y Carro celebraban victorias de ſu Monarcha, y en el Trono daba gracias el Amor: *Seraphim*; y en el Carro diò gracias el interès: *Cherubim*. Las gracias de el interès, no ſe oyeron; las gracias, que diò el Amor, acordemente ſonaron: *Inceſſabili voce proclamant*.

Solo la voz de el Amor de vn Vaſſallo fidelìſsimo de nueſtro Philipo Grande, tan tiernamente doliente de el Amor à ſu Monarcha, que juzgo, ſin duda alguna, que aunque en las largas tinieblas de tanta contradiccion, la luz de la Fè ſe huviera apagado en todos, en èl, quedara mas viva. Coſtèa-

consagrando estos honores por Philipo victorioso, à Christo Sacramentado, y à Maria nuestra Reyna, con el Titulo de Triunfo, en dia de Epifania, que suena *Manifestatio*, manifestacion; el Augusto Sacramento, suena Victoria de la vida contra la muerte: *Vivet in æternum*; el Triunfo de Maria, Victoria suena, la gracia contra la culpa: *Macula non est in te*; el triunfo en la Eucharistia, manifiesta su poder: *Omnia dedit Pater in manus.* El Triunfo de Maria, manifiesta su vniversal Santidad: *Tota pulchra.* Y si damos gracias por Philipo victorioso, que es poderoso, y es Santo, ¿quien le ha dado estas victorias? La Santidad en Maria, ò el poder de el Sacramento? Hermosissima question: digo que el ser virtuoso y Santo; y assi se puede probar.

Ioannes c.6.

Canteci c.4.

Ioann.c.13.

Vencer con la Santidad, es vencer con la justicia; el triunfar con el poder, es vn vencer con la fuerça, y como la justicia, el animo acredita de el que pelea, y la fuerça en el que vence, publica la flaqueza de el vencido, las victorias de Philipo, atribuyanse à lo Santo, con respectos à Maria, que su justicia acredite, y no à lo poderoso, con eco à la Eucharistia, que flaqueza en los vencidos publique.

Isaias cap.6.

Dominus

Dominus Deus Exercituum : En el Trono de Isaìas, victorioso en las batallas los Angeles lo aclamaron, Viva, viva nuestro Dios, que ha llenado la tierra de sus glorias : *Plena est omni terra gloria eius.* Triunfó Christo en la Cruz : *In qua Christus triunfavit Ecclesia* ; y lo mas que hazen los Angeles, es llorar tristes sus penas, y no cantar sus victorias : *An-*
Isaie. 33. *geli pacis amare flebunt.* Es posible, que triunfando en Cruz, y Trono ; en la Cruz solo le lloran? Y allà en el Trono le aclaman? Si; y es literal la razon : En el Trono, cantaron su Santidad : *Sanctus*, *Sanctus*, *Sanctus* ; y en la Cruz, celebraron su poder: *Potens in prelio.* En la Cruz triunfa, como poderoso : *Potens.* En el Trono, como jus-
Psal. 23. to, y como Santo : *Sanctus.* Y como la Santidad acredita el valor de aquel que triunfa, y el poder en la victoria, publica la flaqueza de el vencido ; si quando Potente triunfa, solo lloran ; *Potens flebunt*, quando vence como Santo, le aclaman Dios de batallas : *Sanctus Deus Exercituum.*

Luego si en nuestro Philipo ay el poder en las Armas, y lo virtuoso, y Santo en la persona, quien le ha dado estas victorias, es Maria, mirando su Santidad, no el Sacramento, atendiendo à su poder ; pero mudemos

mas de medio: Quien le ha dado à Philipo esta victoria, es su poder, con respecto al Sacramento, y no su Santidad, con alusion à Maria: mirad que facil se prueba.

Vencer à los Enemigos, solo con la Santidad de Philipo, es milagro, y aquesto le toca á Dios: *Qui facit mirabilia solus.* El triunfar con el poder, es prudencia; y esto le toca à los hombres proporcionar los medios con los fines: Vencer a los Enemigos con milagros, lo haze Dios cada dia, por medio de qualquiera hombre, que es Santo. El triunfar con el poder, no suele hazerlo Dios, sino por los hombres Reyes; y como la question, que han querido disputar nuestras Enemigas Armas, no es en Philipo lo Santo (que esso todos lo confiessan) sino en Philipo lo Rey. Quien le ha dado estas victorias, serà lo poderoso en la Eucharistia; porque esto lo canta Rey, y no lo virtuoso, con alusion à Maria, que esto lo acredita Santo. Psalm 71.

Dominus Deus Exercituum: En el Trono de Isaìas, tuvo Christo el Titulo de Señor Dios; no mas? No. En la Cruz, tuvo el Titulo de Rey: *Rex Iudæorum*; no mas? Nada mas. No era Rey en el Trono? Si. No era Dios en la Cruz? Tambien. Por què, pues, en el Trono, se calla lo Rey, y se publica lo

Dios: *Deus*? Y al contrario, en la Cruz, se calla lo Dios, y se publica lo Rey; *Rex*? Doy razon: En el Trono, ya dixe, que triunfa como Santo: *Sanctus*; y en la Cruz qual poderoso: *Potens*; y como vencer solo con Santidad à los enemigos, es milagro, que le pertenece à Dios; y vencerlos con poder, se haze por los hombres Reyes; quando en el Trono triunfa como Santo, es milagro, que ha de atribuirse à Dios: *Dominus Deus*; y quando en la Cruz triunfa poderoso, es prudencia, que lo califica Rey: *Rex*.

Luego si aquestas victorias de nuestro Amado Philipo, nos lo asseguran Rey nuestro, quien le costèa los triunfos, es lo poderoso, con respecto à la Eucharistia, no lo Santo, y virtuoso, con alusion à Maria. Pero quedèmos, por fin, que las dos Palmas de sus victorias, es el vencer como Santo, para no ser arrogante, atribuyendose à sì los triunfos Españoles, que pertenecen à Dios; y es triunfar con el poder, para no ser temerario; poniendo medios humanos, no queriendo, el que Dios lo vença todo. O Rey amable, no es Español el pecho envenenado que no te ama, y te venera con vnos signos tan claros, de que es Dios quien te hizo Rey.

Psalm. 2. *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion*

Sion montem sanctum eius: Dios me constituyò Rey (dize David) concurriendo à mi Coronacion su santo monte Sion, que es Maria: *Maria mons Sion* ; y el poder, de el Cordero Sacramentado, que coronaba su frente: *Supra montem Sion, agnum stantem. :: Emitte agnum Domine Dominatorem terræ.* Què gran Rey haria David, Santo, con alusion al monte Maria: *Montem sanctum*, poderoso, con eco al Cordero Sacrosanto, el *Agnum Dominatorem!* En què lo conocerèmos? Mirad su batalla con el Gigante ; *Venio ad te in nomine Domini Exercituum* ; yo vengo à la Campaña en el Nombre de el Señor: el Nombre de el Señor, es santo, y es terrible, y poderoso: *Sanctum, & terribile nomen eius.* Peleaba David con poder, y Santidad, y como en quanto Santo, huìa de lo arrogante, y en quanto poderoso, huìa lo temerario; consiguiò la victoria, y se acreditò Rey por Dios constituìdo: *Constitutus sum Rex ab eo.* Sean, pues, quien labre las Palmas de Philipo victorioso, su Santidad, y poder. Esta debe al Sacramento Eucharistico, aquella debe à Maria Madre de Dios, y de gracia. *Ave Maria.*

S. Alber. M. de laudibus Mariæ verbo mons.

Apocalip. & 21.

Isaias c. 16.

1. Regum c. 17.

Luca c. 12.

THEMA.

OBTVLERVNT EI MVNERA AVRVM, Thus, & Mirrham. Matthæi 2.

Te Deum laudamus, Te Dominum confitemur.

LA accion de gracias à Dios, es la gracia mayor de las acciones; y si la accion de gracias, es vn agradecimiento à recebidos favores, siendo la gratitud nuestra vn debito de justicia, no sè en què se funda, el llamarle accion de gracia. Fuera de esto, si el beneficio que recebimos es vno, la accion con que se agradece, serà de gracia en singular, no de gracias en plural; porque como accion de gracias, dize muchas gratitudes: si por vn beneficio, que recebimos, muchas gracias tributamos, el beneficio mas se llamarà vsura de el que lo haze, què vtil de el que lo recibe.

Todo esto es assi verdad; pero ay algunos favores tan en creditos de Dios, que agradecerlos los hombres, fuena à gracia, y no justicia, porque parece el que interessa Dios más en hazerlos; que los hombres en recebirlos: y si es beneficio tal, que es equivalente à muchos, nunca serà impropriedad llamar accion

de gracias, como muchas, aquella que agradece favor, que por muchos vale. Tal es la victoria conseguida por nuestro Grande Philipo, de las Enemigas Armas, figurados sus efectos en los Dones, que oy à Jesus, y Maria ofrecen los Reyes Magos: *Invenerunt puerum cum Maria Matre eius*: agradeciendo en sus dadivas el beneficio grande de su vocacion.

Estos Reyes, fueron formas exemplares de los Reyes de España: *Reges Tharsis, & Insulæ munera oferent*, dixo David, y expuso Carthagena: *Per Reges Tharsis, Hispaniæ Reges designantur*; por no ser otra cosa Tharsis, que España, à lo que aludiò Marcial: *An Thartesiacus, stabuli nutritor, y iberri Bœtis in hesperia te quoque lavit aqua*; y nuestro Gran Philipo Rey de España, es vna copia ingenua de la Religion, y Dones de los Magos Reyes. Cartag: *Hispaniæ Reges, veri emulatores sunt Religionis trium Magorum.* Ofrecieron los Magos en el Oro, Charidad, en el Inciensso, Oracion, en la Mirrha, mortificacion: *Aurum, Thus, & Mirrham.* Alapide citando à San Gregor. *Aurum est Charitas, Thus, Oratio, Mirrha mortificatio.* Y nuestro Gran Philipo, para aver merecido esta victoria, le ha dado à Christo, y su Madre, el Oro de su Charidad purifi-

Carthagena, lib 6 homil. de vit. Christi.

Marcial, lib. 8.

Carthag. vbi supra.

Alapide in c. 2. Matth.

purificada, el Incienso de su Oracion continuada, y la Mirrha de su mortificacion sufrida. La Charidad, dize Vida; la Oracion, dize Fee; la mortificacion, dize Paz. He aqui, como esta victoria cede en honores de Dios; y de su Altissima Madre; veamos como cede en vtilidades nuestras.

En Maria nuestra Reyna, contemplo las dos formalidades de Madre de Dios, y de Madre de Españoles. Luego nuestra victoria debemos agradecerla, vna vez al Sacramento; y dos vezes à Maria; debemos agradecerla al Sacramento, porque siendo aqueste Vida: *Ego sum Vita*; esta victoria ha dado la Vida à España, debemos agradecerla à Maria Madre de Dios, porque siendo inventora de la Paz: *Quasi pacem reperiens*; esta victoria ha dado la Paz à España, debemos agradecerla á Maria, qual Madre de Españoles, porque siendo gloriosa por nuestra fee: *Beata tu fidei nostræ*. S. Ildefonso: Esta victoria ha dado à España la Fè. La Fè en aquesta victoria, es contra la desconfiança; la Paz en esta victoria, es entre el Rey, y sus Vassallos; y la Vida en esta victoria, es contra la muerte de la pretension: luego en aquesta victoria, debe España al Sacramento, y Maria, su Vida, su Paz, y su Fè.

Ioannes cap. 14.

Cantic. c. 8.

S. Ildephonsus ex lib. de Virginit. V. Mariæ.

Dividiendo

89

Dividiendo yo, por fin, esta Oracion en tres Classes, probarè en la primera, que el Oro, la Charidad de Philipo purificada, logrò en aquesta victoria, de el Augusto Sacramento, Vida para su Corona: *Aurum Charitas, ego sum Vita.* Probarè en la segunda, que el Incienso de la Oracion de Philipo continuada, logrò en aquesta victoria de Maria Madre de Dios, la Paz entre sus Vassallos: *Thus Oratio pacem reperiens.* Y probarè en la tercera, que la mortificacion de Philipo sufrida, consiguiò en esta victoria, de Maria Madre de los Españoles, la fee de todo su Reyno: *Mirrha mortificatio Beata, fidei nostræ.* Empieze la accion de gracias.

§. I. *Te Deum laudamus, Aurum Charitas, Vita.* La Vida de la Corona Española, contra la necia muerte de la pretencion, debemos al Augusto Sacramento en aquesta victoria, por averle Philipo dado à Dios el Oro de su gran Charidad purificada. El crysol mas primoroso de la Charidad, es amar al enemigo: *Diligite inimicos vestros;* perdonar al vassallo rebelde, sobre traydor. ¡O Grande affable Philipo, quanto en elogio tuyo pudiera extenderme en esto! Si pudiera ampliarse aquesta Oracion à historia; pero lo propuesto padece esta implicacion. *Matthæi c. 5.*

La

La pretencion à la Corona, en quien no tiene derecho, no es muerte de la Corona; sino vna falàz disputa, en donde la ambicion cria razones, de la nada de el derecho; y como la verdad, y la justicia estàn por si defendidas, y las impugnaciones que las ojeptan, son mas fuertes razones, que la radican. La Corona, que à nuestro Philipo Grande, ciñò la justicia con verdad, no muere por disputada, sino que se illustra mas, quando de la pretencion injusta se vè mas apetecida; y por consiguiente, si la necia pretencion, es explendor, y no muerte, no debemos al Augusto Sacramento la Vida de la Corona Española, ni por la Charidad de Philipo purificada, ni por esta victoria conseguida; pruebase con este texto.

1. Regum c.24. *Nunc scioquod certissime regnaturus sis, & habiturus in manu tua Regnum Israel.* Aora si, que sè yo (dezia el Rey Saul à David) que la Corona de Israel es certissimamente tuya, y que solo en tu mano està su Reyno como verdadero Dueño. Triunfó David de el Gigante, y en èl de todos los Filisteos: *Percussit :: Davit decem millia*; su encendida Charidad le perdonò la vida à aquel traydor ingrato de

1. Regum c.26. Saul: *Ne extendam manum meam, in Christum Domini.* Y no se habla palabra de su Reyno; pues la Corona, y Reyno de David, no està mas

mas cierta, y firme, mas en su mano, quando victorioso triunfa, y quando Charitatibo al enemigo perdona? No, sino quando Saul lo dize: *Nunc certissime.* Doy razon: Quando lo dixo Saul, se hallaba la Corona de David, disputada, perseguida: *Quem persequeris*, de vn Saul, sin tener derecho à ella, por reprobado por Dios: *Abiecit te Dominus ne sis Rex.* 1. Reg. 15.
Y como disputarle la Corona à quien Dios se la ciñò, mas la illustra, que la acaba; la Corona de David, no vive, quando se mira en las sienes de vn Rey Charitatibo, y victorioso, gloriosamente illustrada, sino quando de vna necia pretencion, se vee mas apetecida: *Nunc scio quod certissime.* Luego, ni por aquesta victoria milagrosa, ni por la Charidad de Philipo purificada, debemos al Augusto Sacramento, la Vida de la Española Diadema, si solo por perseguida, quando la ambicion agena ha querido disputar, lo que es de Philipo, proprio.

A esto puede responderse, que à nuestro Philipo, lo hemos venerado, como á Rey Charitatibo, con que nos ha edificado; despues de aquesta victoria; como à Rey, y victorioso, conque nos ha assegurado. La Corona en Philipo como Rey, se ha mirado perseguida, como victorioso, ya la veremos

 res-

respectada. En vn Rey perseguido la Corona, es para los que le aman compassible; en el como victorioso la Corona, es para quien le persigue formidable. La Corona perseguida, vive, à expensas de el sufrimiento; pero se teme no durable en los sustos de vn acaso: *Varij sunt eventus Belli.* La Corona victoriosa, quanto vence, tanto dura; y como en esta victoria de Philipo, celebramos su Corona durable sobre viviente, en ella debemos al Sacramento, perpetuada la Vida de nuestro Reyno.

Apoc. c. 12. *Nunc facta est salus, & Regnum Dei nostri.* (Alapide) *Imperium Cœleste, & sempiternum.* Aora si: Cantaban allà al cap. 12. de el Apocalypsi, que el Reyno de nuestro Monarcha Dios se perpetua. El Reyno de Christo en el mismo cap. se figurò en aquella Muger vestida de el Sol: *Amicta Sole.* Essa Monarchia tenia su cabeza Coronada: *Et in capite eius Coronam.* Para que viva vn Reyno, se requiere mas, que vna Coronada testa? Nada mas. Pues si al verso primero vive el Reyno; pues ciñe la Corona su legitima cabeza; como al verso diez se canta, y se dan gracias, diziendo: Aora, aora se establece aqueste Reyno: *Nunc facta est salus, & Regnum?* Doy razon: Entre el verso primero,

y verso diez, se refiere aquella grande victoria, que consiguiò el Seraphico Miguèl: *Michael pugnabat, & Angeli eius.* La Iglesia: *Fecit victoriam*; aviendo logrado, arrojar al Enemigo, y sus sequazes, de la Corte de los Cielos: *Proiectus est Draco, & Angeli eius.* Y como vna Corona tanto dura para los vassallos, quanto de Enemigos vence; quando al verso primero vieron à su Monarchia solo con su testa Coronada, callaron; porque entonces, aunque vivia la Corona, no duraba; pero quando al verso diez, vieron la milagrosa victoria conseguida, le dieron gracias à Dios, porque en ella la Corona sobre viva, se asseguraba durable: *Nunc factum est Regnum.*

Mirèmos mas este texto: Dieronle gracias à Dios por la alcançada victoria, y à quien se la atribuyeron fue, al Augusto Sacramento: *Ipsi vicerunt eum, propter sanguinem Agni.* Venciò Miguèl con sus Angeles, que eran sus Soldados proprios, sin Armas auxiliares: *Michael, & Angeli eius*; porque como la Eucharistia es, entre los Sacramentos, el Thesoro de la Vida: *Vivet in æternum*, y exemplo de lo durable: *Vobiscum sum vsque ad consummationem sæculi.* Victoria conseguida, por vnos Soldados proprios, à la Corona S. Matth. c. 28.

 na

nā aseguran la Vida, y la duracion: *Nunc factum est Regnum.*

Concluyo: Dieron gracias al Augusto Sacramento por aquessa victoria conseguida. A essa Muger, viva imagen de vna Monarchia Catholica, persequia aquel Dragon Patriarcha de la Heregia: *Draco persecutus est Mulierem*; queria destrozarla, dividirla, y aun tragarle la Corona: *Volebat Draco devorare Mulierem*; queria, auxiliando con sus Armas: *Draco abijt facere prælium*, dar calor con sus ideas. Por las orillas de el mar: *Stetit supra arenam maris*, hazerle guerra sangrienta en la tierra, y en las aguas: *Vt hoc Bellum tam in mari, quam in terra concitaret.*

Alapid. hic.

Y como en esse Dragon, ambiciosa la Heregia à essa Monarchia Santa, cuya cabeza la avia Coronado Dios, la perseguia para destruirla, dieron gracias al Augusto Sacramento; porque en essa victoria, nos dió seguras prendas de perpetuarla: *Nunc factum est Regnum.*

Luego si nuestro Reyno Español, se hallaba con su legitimo Rey, Coronado tan de la mano de Dios, que dudarlo es vn crassissimo error; si à Philipo los Hereges, por mar, y tierra, han querido disputarle la Corona, darle el Augusto Sacramento esta gloriosa vic-

victoria, es añadir à la Española Diadema, ſobre la Vida de heredada, de ceñida, duracion de victorioſa. Expuſoſe Philipo à eſta Batalla, como Rey, con reſpecto à ſus Vaſſallos; las Armas Enemigas, han engañado con dolo à muchos de los Vaſſallos de el Rey; batallar el Rey por ſus Vaſſallos, es Charidad, es Amor, porque es para defenderlos; engañar à los Vaſſallos de el Rey, es odio, porque es para deſtruirlos; y como no ay coſa mas opueſta, que la deſtruccion, y defenſa, el odio, y lo que es amor; la Corona de Philipo, por aqueſta victoria, ſerà durable, porque ſu Charidad, coſtèa en la Batalla nueſtra defenſa; la pretencion enemiga, ya deficiente, porque à ſu odio engañoſo, debemos nueſtra ruina.

Michael, & Angeli eius præliabantur cum Dracone. Sangrienta fue la Batalla, entre el Seraphico Miguel, y el infeliz Luzbel, aquel Rey de la mas clara Luz, y aqueſte, acompañado de la mas dènſa tiniebla; las Angelicas Tropas de el vno, triunfaron de las hueſtes diabolicas del otro: cantòſe por San Miguel la victoria, ahuyentado de el enemigo Campo el mas principal Caudillo: *Proiectus eſt Draco Michael fecit victoriam.* El texto dà la razon, bien cortada à nueſtro in-

intento. Esta sangrienta Batalla fue en el Cielo: *Factum est prælium magnum in Cœlo.* San Miguel, que era Seraphin, Charitativo, y amante, peleaba por defender el Cielo, Reyno, que por derecho de Dios, le tocaba la pelea de Luzbel, que era Cherube obstinado; era injusta, por el Reyno de el Cielo, que no le pertenecia; la pelea de Miguel, fue para defendernos: *Defende nos in prælio.* Eclesiast. La de Luzbel, fue sin duda, para engañarnos: *Qui seducit omnes gentes.* Y como todos nosotros somos Vassallos de aquel gran Monarcha Dios, Miguel Rey Charitativo, que nos defiende, fue con gloria victorioso: *Fecit victoriam.* Luzbel, Rey que nos engaña, fue con ignominia vencido: *Projectus est Draco.* Mas claro me explicarè: Por Miguel quedò aquel triunfo, y por Luzifer la fuga; peleaba Miguel, fiado en la proteccion de aquella Sangre pura de el Cordero, sangriento por ofendido: *Vicerunt propter sanguinem Agni.* Peleaba Luzbel, fiado en la fuerça de su Cauda, que arrastrò á la tierra la tercer parte de aquellos grandes Luzeros de aquellas grandes Estrellas: *Cauda eius trahebat tertiam partem stellarum Cœli.* Y como aquel Cordero por ofendido sangriento, era el Sacramento Eucharistico,

de

de la Heregia vltrajado; y la cauda de Luzbel, era imagen de sus engaños: *Qui seducit omnes gentes*; Miguel, que pelea justo, por defendernos, la proteccion de el sangriento por ofendido Cordero, harà su pelea, con gloriosa victoria, afortunada: *Fecit victoriam*. Luzbel, que pelea injusto, por engañarnos, su injusticia, harà su batalla injusta, y desgraciada: *Proiectus*.

Luego, si la Charidad ardiente, Oro finissimo, y bien purificado, de nuestro Rey Philipo, siempre ha movido las Armas por defender sus Vassallos, en aquesta gran victoria, demos gracias al Augusto Sacramento: *Te Deum laudamus*, à quien debe nuestro Rey la Vida de su Corona perpetuada, contra la necia muerte de pretendida: *Aurum Charitas, ego sum Vita.*

§. 2. *Te Deum laudamus*: *Thus Oratio, quasi pacem reperiens.* La paz entre el Rey, y sus Vassallos, debemos à Maria, como Madre de Dios, en la presente victoria; por el Inciensо de la Oracion de Philipo, ha sido continuada; el que obra bien, ora bien, dize vn mystico proverbio: *Qui bene agit, bene orat.* Luego, el que continuamente obrare bien, continuamente orarà todas las operaciones elicitas; por Philipo, han sido, y son

ta-

tan completamente en lo Theologico buenas, que aun la acrimonia enemiga, convocando aun à descomunal censura, no ha encontrado, què notarle. Luego, tanto obrar bien, nace de el orar frequente; y si aquesta victoria ha sido operacion buena, su victoria, y oracion nos facilitan la Paz; pero hallo vna implicacion entre el Rey, y los Vassallos.

Entre los Vassallos de nuestro Philipo Grande, ay Vassallos de Amor, y de temor: Los de Amor, son los Leales, que fundados en la verdad, y derecho de su Rey, hemos rendido en la obediencia las Armas, en la persuasiva, vozes, y en donativos, caudales. Los Vassallos de temor, son aquellos, que rebeldes, fundados en mentira, y novedad, negandole la fee à su legitimo Dueño, han vendido la justicia, à precio de soñada conveniencia. Los Vassallos Leales, son Vassallos, y son hijos, porque en el Rey el derecho à dominarlos, y en ellos el Amor à obedecerle, han torcido dulcissima coyunda en la sugecion: Los Vassallos rebeldes, son Vassallos, pero esclavos; porque reducidos à la obediencia, por el claro desengaño, de su engaño padecido, las ofrendas de rendidos à Philipo, mas nacen de la verguença

de

de engañados, que de el Amor à su Cetro. Luego, si entre Philipo, y los Vassallos Leales, siempre ha avido quieta paz; y la que tendrà con los Vassallos rebeldes, se debe al rubor impenitente de su tardo desengaño. Ni por la Oracion cõtinua de Philipo, ni por aquesta victoria, debemos à Maria Madre de Dios la paz entre el Rey, y sus Vassallos; no con los Leales, pues aqui no ha avido guerra; no con los rebeldes, pues aquesta se debe mas a su desengaño vergonçoso, que à Philipo por su Oracion continua, victorioso: Pruebalo claro este texto.

Cum his, qui oderunt pacem eram pacificus; Psalm. 119. con aquellos que aborrecian la paz, yo lleguè à conseguirla, dize David; este fue vn Rey electo por Dios, aunque fue perseguido de grandes Principes: *Principes persecuti sunt me gratis;* Psalm. 108. tuvo Vassallos fieles, y rebelados, y estos aborrecian la paz, y hablaban mal de su Rey: *Impugnabant, me gratis :: loquuti sunt adversum me.* Y como preguntandole Dios, què medio eligiria, para reducirlos á vna obediencia pacifica: *Quid detur tibi? Aut quid oponatur tibi ad linguam dolosam;* te propondrè hombre de Oracion continua: *Ad Dominum cum tribularer clamavi, clamore orationis.* Hugo Card. hic. O tu, gloriosa victoria de el Gi-

gante

gante, y Filisteos? Pero no, que los que no te obedecen, viendote de mi mano Coronado, no esperes, que se te rindan, ni por verte victorioso, ni por tu Oracion frequente, à mi Culto dedicado; pues que remedio: *Sagittæ potentis acutæ.* Hugo: *Tentationes occultæ cum carbonibus desolatorijs.* Isaias: *Non sunt prunæ quibus calefiant.* Llegue en ellos el desengaño, de que las Armas, que juzgaron poderosas, han sido vna oculta tentacion, y que los carbones, que juzgaron ardientes, para conquistar los hielos, han encontrado hielos para apagar los ardores, que para reducirte à paz: *Eram pacificus,* con aquellos rebeldes, que la aborrecen: *Cum his qui oderunt pacem,* està de mas tu continua Oracion, y tu victoria alcançada, pues les basta el desengaño, de su engaño padecido: Luego, ni por la Oracion continua de Philipo, ni por aquesta victoria, debemos à Maria qual Madre de Dios, la paz; no los Vassallos Leales, que la hemos tenido siempre, ni los rebeldes, pues la paz con aquestos, avrà de establecerla su miserable escarmiento.

Isaias 47.

A esto, respondiera yo, que la paz entre el Rey, y sus Vassallos Leales, tiene sus grados, como los tiene la vnion, y como el Amor

Amor los tiene; pues no es la paz otra cosa, que vniformidad de afectos. La vnion de los Vassallos Leales con Philipo como Rey, que practica la Oracion, vale vna paz, porque executamos en amarlo, el hazer lo que debemos, y en darle à su virtud lo que merece. La vnion de los Vassallos Leales con Philipo, como Rey, y victorioso, vale dos pazes, porque lo amamos como à Rey de presente, para los que somos, fuymos, y seremos siempre suyos; y en la victoria, como à Rey de futuro, para aquellos Vassallos de Philipo, que siendo por naturaleza suyos, los hizo su infidelidad agenos; en amarlo; los què somos de Philipo, como à Rey de presente, miramos nuestro bien particular, en amarlo como à Rey de futuro; para los que seràn suyos, aviendose dado à otro, miramos al bien comun de nuestra Española Nacion; y como Maria nuestra Reyna, es por Madre de Dios, Madre de justos, que siempre han sido Leales, y Madre de delinquentes, que han sido hasta aqui traydores, en la presente victoria, ha dado paz, Amor doble entre el Rey, y sus Vassallos los fieles, porque lo amamos en si, como à Rey de presente; y en su gloriosa victoria, como à Rey de futuro.

Ioannes c. 20. *Venit Iesus: & dixit eis pax vobis; dixit ergo eis iterum pax vobis.* Dos pazes, dos amores, les diò Christo à sus Discipulos, despues de Resucitado, en el Cenaculo, à vista de Maria Madre suya; vna paz, vn amor, anunciaron en Belen los Angeles à los hombres: *Pax hominibus bonæ voluntatis.* Vna paz, quando nace, y dos quando resucita? Si: Naciò Christo Rey: *Imperium super humerum eius,* y sobre Rey virtuoso: *Dominus virtutum,* cuyas lagrimas en Belen, indicaban su fervorosa Oracion por los rebeldes Vassallos: *Isaias c. 9.* *Vagit infans, inter arcta conditus præsepia.* Resucitò victorioso de todos sus enemigos: *Victor triunfat, & suo mortem sepulchro, funerat;* y como quando nace, era virtuoso Rey, y quando resuscita, victorioso, quando nace para amarlo los Vassallos solamente como à Rey, entregado à la Oracion, bastó vn amor, vna paz: *Pax hominibus;* pero ya resucitado, para amarle los Vassallos victorioso, à vista de Maria Madre suya, fueron precisas dos pazes, ò dos amores: *Pax vobis iterum pax.* *Ecclesiast. in Hymnis Pange lingua laucem.*

Mas claro: En Belen fue Christo Rey de presente, assi dixeron los Magos: *Vbi est, qui natus est Rex Iudæorum.* Despues de resuscitado, no solo Rey de presente *Aurora Cælum.*

acà

acá en la tierra, ſino Rey de futuro allà en el Cielo: *Introibit Rex gloriæ*; tuvo Chriſto Vaſſallos buenos por fieles, y malos por rebelados; porque como nacido, ſolo era Rey virtuoſo; y reſucitado, era victorioſo Rey; ſi para amarlo Rey de preſente por virtuoſo los buenos, baſtò vna paz, vn amor: *Pax hominibus*, para amarlo Rey de futuro por victorioſo los malos, ſon precisos dos amores, ò dos pazes: *Pax vobis iterum pax*. Matth. c. 2.

Concluyo: Nacido Rey virtuoſo, baſtò vna paz, victorioſo en el ſepulchro, fueron precisas dos pazes, al nacer en Belen, era Rey, cuyos favores miraron ſolo à Iudea: *Rex Iudæorum*; victorioſo en el ſepulchro, miraron ſus beneficios à todo el mundo: *Euntes in mundum prædicate omni creaturæ*. El ſer Rey de Iudea, era bien particular de vna Provincia; el ſer Rey de todo el mundo, era bien vniverſal de toda la humana Tribu; y como al nacer, ſolo era Rey virtuoſo, y reſucitado, era victorioſo Rey; ſi para amarlo, ſolo qual Rey virtuoſo, que era bien particular, baſtò vna paz, vn amor: *Pax hominibus*, para amarlo victorioſo, que era bien vniverſal, á viſta de Maria Madre ſuya, diò dos pazes, dos amores: *Pax vobis iterum pax*. Marcus cap. 16.

Mas

Mas: A Maria nuestra Reyna, Madre de Dios, debemos en Philipo victorioso dos pazes, y dos amores, para amarlo Rey de presente los Vassallos, que por Leales son buenos; y para amarlo como à Rey de futuro los Vassallos, que por infieles son malos, porque Maria como Madre de Dios, hallò la paz: *Quasi pacem reperiens.* Hallar una cosa, es suponerla perdida; y si en los Vassallos Leales, quales son, sobre todos, los Andaluzes, jamàs se perdiò con su Monarcha la paz; y los que la han perdido, son los rebeldes, la paz que debemos à Maria en Philipo victorioso, serà con los desleales, donde aquesta se perdiò; y no con los Leales, que siempre la han conservado.

A esta reflexion dirè, que ay hallar para favorecer, y ay hallar para enmendar: hallar para favorecer, supone merito; assi hallò el Espiritu Santo à los Apostoles: *Invenit corda Discipulorum receptacula munda.* El hallar para enmendar, supone delito: assi hallò el Pastor Divino à aquella errante Ovejuela; *Inveni ovem meam quam perierat.* Hallar para favorecer, es premio de lo merecido; el hallar para enmendar, es corregir lo extraviado: Y como la paz con Philipo virtuoso, de sus Vassallos Leales ha sido siempre de amor;

Eccles. i. 1. Resp feria 5 Penthecost.

S. Luc. c. 15.

amor; y la paz con Philipo de los rebeldes, al mirarle victoriofo, ferà vna paz de violencia. En aquefta victoria miraculofa, debemos los Leales à Maria Madre de Dios, el ver nueftra paz premiada, y deberàn à Maria los rebeldes, el ver fu paz corregida.

Venit Iefus, & dixit eis pax vobis, dixit ergo eis iterum pax vobis. Dos pazes diò à los hombres el Señor, defpues de victoriofo de todos fus enemigos, à vifta de Maria Madre fuya en el Cenaculo; aluden eftas dos pazes à aquella paz dada, y à la otra paz dexada: *Pacem relinquo vobis pacem meam do vobis.* La paz dada, fuena amor; y la dexada, rigor: Eftablecieron eftas dos pazes en Chrifto, aquellas dos Varas, ò Cetros de Zacharias: *Affumpfi mihi duas Virgas*; vna fe llamaba hermofura: *Vnam vocavi decorem*; la otra fe llamò cordel: *Alteram vocavi funiculum*. La Vara hermofura, es regimen amorofo; y la vara cordel, es govierno rigorofo: Veafe Alapide; pues fi el amor fuena premio, y el rigor, correccion fuena, què fignifica el que Chrifto como Rey, y victoriofo, nos dieffe la paz fuya, para premiarnos: *Pacem meam do*; y dieffe paz, dexada para corregirnos: *Pacem relinquo vobis*; què fignifica? Efto: Chrifto victoriofo Rey, tuvo Vaffallos Leales, quales

Ioannes c. 14

Zacharias cap. 11

les fueron Apostoles, y Discipulos: y tuvo desleales rebelados, quales fueron los perfidos Hebreos, incredulos de sus triunfos; y como la lealtad de aquellos, era preciso premiarla, y la incredulidad de estos, era fuerça corregirla; despues de aquella victoria grande de el sepulchro, à vista de Maria Madre suya, nos diò vna paz amorosa, para premio de Leales: *Pax vobis vnam vocavi decorem*, y otra paz rigorosa para corregir rebeldes: *Iterum pax, alteram vocavi funiculum.*

Luego, si Maria como Madre de Dios, fue invĕtora de la paz, si el Inciĕso de la Oraciō cōtinua de Philipo, se quema mas en las Aras de Maria, como lo prueba su exemplo, demosle á Dios en su Madre rendidas gracias: *Te Deum laudamus*; porque en esta victoria le debemos la paz entre el Rey, y los Vassallos: *Thus Oratio, pacem reperiens.*

§. 3. *Mirrha mortificatio, Beata fidei nostræ: Te Deum laudamus.* La fee contra la desconfiança, debemos à Maria como Madre de Españoles, en aquesta victoria conseguida, porque la Mirrha de la mortificacion de Philipo, ha sido tolerada con constancia. No me detĕgo en probar la especial proteccion de Maria sobre España, basta dezir, q̃ que es comun en historias domesticas, y Estran-

Eſtrangeras, que Eſpaña es hija Mayorazga de la fee de nueſtra Reyna. La mayor mortificacion de nueſtro Grande Philipo ; diſcurro ha ſido la deſconfiança en que lo han pueſto ſus vaſſallos desleales ; viendo , que Ciudades, Reynos, y Batallas, que ha perdido, no las ha ganado, no, el poder de las Armas agenas , ſino vendido la ley infiel de los proprios. Deſconfiar los Vaſſallos de el Rey , es vn freneſi perenne ; porque deſde que Philipo diò principio à Dominarnos no han viſto (aun ſumergido en fatigas) el que ſe aya canſado en defendernos; deſconfiar el Rey de los Vaſſallos, ha ſido diſcretiſſima cordura ; porque la Regia prudencia, de los engaños paſſados , ſaca rezelos futuros. Y ſi aqueſta victoria la ha conſeguido Philipo con Vaſſallos Eſpañoles, mas parece que en ella le debemos à Maria , el que el Rey no deſconfie ya de los Vaſſallos , que el què en eſtos ſe mejore la fee para con ſu Rey; fundome en eſte diſcurſo.

La fee nueſtra, terminada à nueſtro Grande Philipo, ſe ciñe ſolamente à dos motibos; ò à creerlo Rey legitimo Eſpañol ; ò Rey dado à nueſtra Eſpaña, por las manos de Maria; el primer motibo lo afiança, el aver ſido por derecho llamado, y por noſotros ſobre

admitido jurado: en esto no ay que pararse. El segundo motibo, nos lo asseguran, tales, y tan especiales providencias con que Maria, la vida de Philipo, de fatales peligros ha librado; faltar à la fee debida con el primero motibo, es vn pecado mortal, porque no se paga lo justamente debido, ni se cumple lo santamente jurado; faltar à la fee debida por el motibo segundo, es vna terca necedad, porque el entendimiento, que no compara, y carea las seguridades faciles con los peligros dificiles, ò ciegamente les niega, à los perseguidores de Philipo, las fuerças aplicadas à perderlo, ó impiamente concede, en la Sagrada Maria, falta de Amor, ò poder para librarlo. Luego, si fi el primer motibo de creerlo Rey legitimo Español, se funda en el derecho de heredado, llamado, admitido, y jurado; y el segundo motibo de creerlo Rey, à nosotros dado por Maria, se funda en la experiencia de verlo en vltimos peligros assegurado. Si derecho, y experiencia han sido antes, que aquesta victoria, en ella no debemos à Maria el triunfo de nuestra fee, contra la desconfiança, pues este lo consigue el derecho, y experiencia: pruebase con este texto.

Lucæ 24. *Nonne oportuit Christum pati, & ita intrare in*

in gloriam suam: A aquellos dos Discipulos caminantes al Castillo de Emaus, que dudaban desconfiados las glorias de su Maestro: *Ipsi namque apud se metipsos dubitabant*: Para quitarles Christo la duda, y desconfiança, les alegò las grandes persecuciones de su Passion, disposiciones para el Reyno de la Cruz; en el Monte de Galilea, à otros Discipulos, que desconfiaban incredulos: *Quidam autem dubitaverunt*; para quitarles la desconfiança, ò duda, les alegò el derecho de su potestad suprema: *Data est mihi omnis potestas, in Cœlo, & in terra.* Pues si vnos, y otros dudosos desconfiaban, quite à vnos, y à otros la desconfiança, ò alegandoles su potestad, ò haziendoles memoria de su Passion. O que no! Ya doy razon: De Christo, como Rey glorioso: *Rex gloriæ*, podia dudarse, ò si era Rey legitimo de el Reyno Celeste, ò si era Rey dado por Maria Madre suya, al Reyno de los Catholicos: *Nobis datus, nobis natus ex intacta Virgine*; en Christo Rey glorioso, estaba clarissima la experiencia de aver passado libre por tantas persecuciones, y mas claro el derecho à su Reyno Celestial. Pues què hizo? En Galilea, por si acaso dudaban los Vassallos de lo legitimo Rey, aplicò su potestad, y derecho: *Data est*

S. Gregorius Mag. homil. 23. in Evág.

Matth. c. 28.

est mihi omnis potestas: Y caminando à Emaus, por si acaso dudaban si era Rey, dado por Maria à los Catholicos, aplicò los peligros de su Passion, de que se miraba libre: *Oportuit pati*; como diziendo: Vassallos mios dudosos, de las desconfianças de lo Rey, triunfa el derecho; y de las confianças de lo Rey, dado à vosotros por mi Madre, triunfan las experiencias, de verme libre de tantos peligros: Luego, si el legitimo derecho de nuestro amado Philipo, vence à desconfiados de lo Rey; si la experiencia de averlo visto libre de peligros tan fatales, vence à desconfiados de lo Rey, dado à España por Maria, à esta Madre de Españoles, en la presente victoria, no le debemos la fee contra la desconfiança, pues aquesta la debemos, al derecho, y experiencia.

A esto, puede responderse, que los Vassallos Leales, no avemos desconfiado, ni en lo legitimo Rey, ni en lo dado por Maria, sino solo en la repeticion de aquesta dadiba. Diònos Maria à Philipo en la victoria de Almança, quando el perfido Fanatico echò voz: No parece; ya se ha ido; dos vezes nos lo ha dado en aquesta victoria, quando el desleal obstinado, publica: Ya se ha ido; no parece. La victoria primera, fue, defen-

dien-

diendo à sus Vassallos: O què legitimo Rey! Esta victoria segunda, fue, defendiendo el Culto de Maria, à quien Luthérano robo, quitò los Estandartes vencidos, que en las Aras de Atocha, Philipo le Consagró. O defensa de vn Rey Santo, electo por el Amor de Maria! Darnoslo en la victoria primera, fue vna dadiba; darnoslo en esta segunda, es duplicarla, son dos: en la victoria primera, tubimos fee, en que Philipo era legitimo Rey; en aquesta segunda, ya nuestra fee es evidencia: y como la fee està expuesta à lo dudoso, y la evidencia es Madre de la certeza, en aquesta victoria, por segunda, le debemos à Maria la certeza, de que el Reyno de Philipo, es claramente de Dios.

Nunc facta est salus, & Regnum Dei nostri: Aora, dezia vna voz de el Cielo al cap. 12. de el Apocalypsi, que tenemos ya seguro, el que aqueste Reyno es hecho Reyno de Dios. Al capitulo 11. cantaron otras vozes: *Factum est Regnum huius mundi Domini nostri:* El Reyno de este mundo, es hecho Reyno de nuestro Señor Dios: Pues si es vn mismo Reyno, y se hizo de la mano de Dios al capitulo onçe, como se buelve à hazer al capitulo doze? Bolver à hazer el Reyno, lo supone hecho, y deshecho; esse Reyno despues

de

de hecho la vez primera , se deshizo para hazerlo la vez segunda? No. Hizose la vez primera al capitulo onçe, y se rehizo la vez segunda al capitulo doze? Doy razon :. Al capitulo onçe, se refiere vna victoria de Dios: *Occissa sunt in terræmotu, nomina hominum septem millia.* Y en el capitulo doze, se cantò aquella victoria de el Seraphico Miguel: *Proiectus est Draco, & Angeli eius.* En la primera victoria, triunfó Dios, defendiendo de sus Enemigos à los Santos sus Vassallos: *Advenit :: tempus: reddere mercedem servis tuis* : En la segunda victoria, triunfò Miguel, por defender de las desatenciones sacrilegas de el Dragon : *Iratus est Draco, in Mulierem,* à aquella Muger, prodigio, que en el Cielo apareciò viva Imagen de Maria: *Mulier amicta Sole.* En la primera victoria, huvo fee, de que el *R*eyno era de la mano de Dios: *Accepisti virtutem tuam magnam, & regnasti.* En la segunda victoria, avia evidencia, de que el *R*eyno era rehecho por Dios: *Nunc* (aora) *factum est Regnum.* Y como la fee està expuesta à lo dudoso, y la evidencia es Madre de la certeza, en la primera victoria, defendiendo á los Vassallos, se hizo el *R*eyno, objepto de nuestra fee: En la segunda victoria, por defender el Cul-

to de Maria, se hizo el Reyno por Dios, objepto de vna evidente certeza: *Nunc factum est Regnum.*

Concluyamos: En la primera victoria, se llamò este Reyno, Reyno de el mundo: *Factum est Regnum huius mundi.* En la victoria segunda, se llamò Reyno de Dios: *Nunc factum est Regnum Dei nostri.* En el Reyno de el mundo cabe duda si es, ò no Reyno de Dios; en el Reyno de Dios no ay duda, que es Reyno suyo; porq como la primer victoria mirò à defender los Vassallos, y la segunda à defender los Cultos de Maria: la primera victoria, no quitò de el Reyno dudas; mas la victoria segunda, puso en el Reyno certezas: *Nunc factum est Regnum.* Juzgo, que està de mas la aplicacion.

Por fin, cerrando este punto, digo, que en esta vltima victoria de Philipo, atentas las circunstancias, le debemos à Maria Madre de los Españoles, en vna victoria, muchas; la primera de Philipo, se debiò la mayor parte al valor disciplinado de Armas agenas; en aquesta segunda, se debe toda al Amor sin disciplina de Armas Españolas proprias; y como el valor disciplinado guarda vn orden Militar, y vn Amor sin disciplina, no respecta mas orden, que el impetu

fu-

furioso de su llama. La primera victoria, que dieron Armas agenas, vale vna; la segunda victoria, que dieron Armas proprias, vale millares de triunfos.

1. Regum c.18. *Percussit Saul mille, & David decem millia:* Viva David Coronado de triunfos, cantaban las mugeres de Syon, que ha dado muerte à diez mil, solo con aver *muerto à vn Filisteo.* Triunfò Judith de Olofernes: *Amputavit caput eius*, y solo se alaba de viril, y
Judith c.15. constante corazon: *Fecisti viriliter*: Y los diez mil, no se cuentan, ni numeran? Con que el triunfo de Judith, vale por vno, y el de David por diez mil? Si: literal es la razon. Triunfò David con la piedra, y con la honda: *Praevaluit David in funda, & lapide.* Judith triunfò con la espada: *Exolvit pugionem eius.* Y como la piedra, y honda, eran proprias Armas de David, y la espada de Judith, no era suya, sino de el muerto Olofernes, triunfar Judith con Armas, que eran agenas, fue vn triunfo solo: *Amputavit caput*, quando el triunfar David con Armas proprias, fueron millares de triunfos: *David decem millia.*

Luego con justa causa damos gracias á Maria, como Madre de Españoles: *Te Deum laudamus*; porque en esta victoria con Armas

proprias de España, ha acaudalado muchos triunfos à Filipo; cuya Mirrha de mortificacion tolerada, ha encontrado el alivio de la fee, contra la desconfiança, que hasta aora le oprimia: *Beata fidei nostræ, Mirrha mortificatio.*

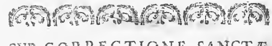
Hasta aqui, Dios de Amor, llegaron los motibos de las gracias que te damos, si como nuestro gozo celebra en esta victoria vn gran favor recebido, nuestras culpas, no te ataran las manos para muchos, que esperamos, ni los beneficios tuyos se vistieran de tardanças, ni la esperança nuestra cayera en temeridades. Bien sè, que à favorecer à España, solo el ruego poderoso de tu Madre es quien te inclina, porque las impurezas, injusticias, y codicias sobervias, que Christiano monstruo abriga, la degradan meritoria, y graduan de solemnissima rea; pero si los Celestes Escudos de el Manto soberano de Maria, son protectores de España, á vn tiempo temo las iras à que aquesta te proboca, y espero los beneficios, que aquellos te persuaden. Y si de el blando Cetro de Philipo, han huìdo cervizes vassallas suyas, las vnas por sobervias, temerarias, y las otras por timidas, engañadas; castiga, Señor, castiga à las gargantas sobervias, sean las plan-

tas de Philipo su mas gloriosa opresion; reduce à conocimiento à muchos engañados, y sea la suabe rienda de la mano de Philipo, nuestro Dueño, su segura penitencia.

Gracias en tu Madre damos, porque en
Psalm. 84 aqueste triunfo, conseguido en su País: *Benedixisti Domine terram tuam*; y en que fuessen Españoles los Soldados de Philipo, redemiste à aquesta Leal Nacion de el Argel mas tyrano, de vn retardado desseo: *Avertisti captivitatem Iacob.* Quien no creerá, Señor, que favorecer tu à España, quando te obligaba menos, fue sin duda, porque à la voz de tu Madre: *Tu remitisti, iniquitatem plebis tuæ*: y ocultando tu mismo los Españoles delitos, por huir el empeño de el castigo: *Operuisti omnia peccata eorum*; y à Dios, clemente, y piadoso, en avernos concedido ahuyentar los Enemigos de tu Madre, y de Philipo, nos assegura, que tu: *Mitigasti omnem iram tuam avertisti ab ira indignationis tuæ.* O quien pudiera, Señor, con todo el caudal de la Alma, costear las obediencias de todos mis Hermanos los Españoles à tus Divinales leyes, para que aqueste alegato, con el de tu gran piedad, concedida en Philipo victorioso, me dieran confiança à preguntarte: *Nunquid in æternum irasceris nobis?* O acaso nuestros

tros delitos te obligaron algun tiempo : *Vt extendas iram tuam in generationem, & generationem?* Bien, que espero firmemente, que siendo tu Magestad de todas las clemencias: *Deus, tu conversus vivificabis nos; & plebs tua lætabitur in te*; horrible engaño serà, si fuera de los cotos de tu temor santo, y firme, juzgaremos que sin temerte justo, podrèmos lograrte pio; porque son realmente correlatibos, el *Veruntamen prope timentes eum salutare ipsius*, que señala nuestro merito, y el *Vt inhabitet gloria in terra nostra* y que señala nuestro premio. Gracias à tu Madre damos, porque en nuestro Gran Philipo; hijo de su dilexion: *Misericordia, & veritas obviaverunt sibi*; pues en el glorioso nudo de su Laurel victorioso: *Iustitia, & pax osculatæ sunt*. Passmense las Naciones Enemigas, de el Gran Methamorfosis de Castilla, y conozcan en aquesta victoria de Philipo, que en èl, la verdad de su derecho; y en Maria, las justissimas iras contra el Herege, costearon este triunfo; porque *Veritas de terra orta est, & Iustitia de Cœlo prospexit.* Pero (ò Españoles amados!) estèmos ciertos, que si à Maria obligaremos con calificadas obras, no abrebiara su mano à vn favor solo: *Etenim Dominus dabit Benignitatem*, sino que renaciendo aquel valor anti-

antiguo de tu Clima, en gloriosas victorias Philipenses: *Terra nostra dabit fructum suum*; y que sentado Philipo en su pacifico Throno, no dudeis de su Real Santidad, el que *Iustitia ante eum ambulavit*. Y en fin, para conseguirnos glorias: *Ponet in via gressus suos.* Assi sea, enlazando sus Palmas victoriosas, con duracion eterna de la Saboyana Palas, adornando su Cetro, la bella tierna Oliva de nuestro Asturiano Principe, eternos Vivan para gloria de Dios, exaltacion de su Fè, explendor Español; y sea todo en gracia, prenda, &c.



SVB CORRECTIONE SANCTÆ ROMANÆ ECCLESIÆ.

